

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION  
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un Sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del Sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las juntas generales; á recibir el periódico órgano de La Liga, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.—La única obligación del Sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales** pagados en dos semestres.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

### DESDE LA ALDEA

Sr. D. Francisco Merino.

Mi querido Francisco: Con mucho gusto he leído la carta que has tenido la bondad de dirigirme.

Por lo mismo que no soy nada de lo que tu supones, por eso precisamente estimo tus *piropos*, que representan á las claras un exceso de bien querer.

¡Ojalá que tus elogios pudiera algún día merecerlos!

Nunca pretendí ser cosa alguna, fuera de mi humilde condición de labriego, y nada guardo entre mis papeles, bien lo sabes, que haya recogido en la inmoral ruleta de la política.

Detesto el ruido de las grandes ciudades, la vanidad aparatosa de los salones, el batallar incesante de las ambiciones, las pérdidas asechanzas de la codicia, las inhumanas venganzas de la envidia y las indignaciones de la mentirosa adulación.

Mis ojos se alegran solo con la luz brillante de los campos, entre el alegre ruido de los juegos de mis pequeñuelos, que forman ramitos con las violetas silvestres ó dan sus puños por cárcel á los *coquitos de Dios*, y á la vista de los objetos naturales cuyo estudio constituyó la más ardiente afición de mi primera juventud.

Aquí, entre estos pintorescos peñascos, á la orilla apacible de los remansos, á la sombra de los añosos olivos, ó sentado á ratos en lo alto de los artísticos cerros que ciñen las verdosas aguas del Duero, mi vista se extiende alegre por estos lujosísimos paisajes, que terminan en las azuladas sierras portuguesas y en las franjas de oro y carmín con que pinta la luz los lejanos horizontes.

Mil agradables olores se alzan del fondo de estos estrechos y pintados valles, mil píos dan los pájaros entre los espinos y zarzales, mil chispas de oro hace saltar la luz al reflejarse en el duro corazon de las peñas, y mil ruidos

gratos é indefinibles trae siempre el aire, al rozar los ásperos crestones de los montes.

Hay indudablemente dos grandes centros de regeneración y de vida para el hombre, dos manantiales etéreos de salud y de calma: la naturaleza y la familia.

Me dices que *si* á todo cuanto te he manifestado, al correr de la pluma, en mis anteriores epístolas, y como yo ya no puedo aspirar, y bastante que lo siento, *al dulce sí de las niñas*, el *si* que más puede satisfacerme es el de los amigos, como tú, sinceros.

Este triste reconocimiento de la realidad de mis años, trae á mi memoria un cuento, que juzgo no desdice del llano estilo de nuestra correspondencia.

Estaba muriendo un fraile, y uno de sus virtuosos compañeros entró en la celda, y, acercándose á la cama del moribundo, exclamó lleno de cristiana persuasión: «¡Ahora sí que estará contentito, hermano! ¡Qué alegría, qué gozo sentirá en el fondo del alma!»

Abrió el agonizante los ojos, y en un momento lucido exclamó: «Pues maldita la alegría que siento, hermanito. ¡Gracias si me resigno!»

Así digo yo: no puedo ya aspirar al *sí* de las hermosas jóvenes. Maldita la alegría que tengo en ello; pero trataré de resignarme, como el fraile del cuento.

Quiero poner término á esta carta, ya enfadada.

A través quizá de grandes errores, abrigo la esperanza de haberte dicho en mis cartas algo atinado y conveniente. ¿Sabes por qué? Pues por que no me he inspirado en el espíritu de partido ni de secta, ni en las componendas y sofismas de la ambición, ni en lo que se llama arte de medrar, ni en el pueril intento de fingir fantasmas, sustentadores de quiméricas esperanzas,

Quise inspirarme pura y simplemente en la verdad.

Acaso alguna vez, decía en señalada ocasión el sabio Obispo de

Clermont, nos compadecemos de los hombres que tanto se agitan por unas cosas que distribuye la casualidad y que mañana nos quitará la muerte; pero no nos atrevemos á reprender al insensato que sacrifica á ese himno vano su sosiego, su vida y su conciencia.

Después de estas elocuentes palabras, yo no me atrevo á añadir ninguna mia.

Disculpe ese broche de oro, labrado por la diestra mano de Mr. de Masillon, la pobreza de esta postrera carta, que te escribe en la aldea tu affmo. amigo

EL LABRIEGO.

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA

ANTE LA PROXIMA RENOVACION DE LOS  
TRATADOS DE COMERCIO

(Conclusión)

Octava pregunta

Queda contestada con lo dicho á la anterior, por que es una conveniencia natural que lo que favorece debe aceptarse y lo que perjudica rechazarlo. Nuestros vinos han necesitado mercados extranjeros por las razones expuestas; pero si el impuesto de consumos sobre los vinos se suprimiera en el interior, si se rebajaran las tarifas de transporte por nuestros ferrocarriles y se elevaran los derechos de importación á cada hectólito de alcohol de industria á 287 pesetas que pagan en Inglaterra, los Estados Unidos y Rusia, y en mucha mayor cantidad en Méjico, en el Perú y en Santo Domingo, es más que probable que nuestra producción de vinos, se pudiera consumir dentro de la misma nación, y lo que no se consumiera como vino, dedicarlo á la destilación de alcoholes y aguardientes para el consumo de los habitantes y para el encabezamiento de los mismos vinos; encabezamiento que es más natural y más beneficioso á la salud, que el que se hace con los alcoholes de industria. Así como Alemania concede grandes primas á la exportación de sus alcoholes de industria, España, siguiendo esas corrientes tan patrióticas, debe conceder también primas á la exportación de los vinos, que es una de las riquezas más

importantes del país y que el gobierno debe proteger, á fin de que su desarrollo sea cada vez mayor. Considerados los tratados en su esencia y analizando las consecuencias que en el orden económico producen en el país, es evidente que la producción de vinos es la única que verdaderamente ha obtenido beneficios hasta el día, con la celebración de esos tratados, que no serían necesarios con los medios anteriormente propuestos; pues si exceso hubiera anualmente entre la producción y el consumo, el sobrante podrá elevarlo los productores á otras provincias mediante las primas á la exportación, que no es una novedad ni una cosa inconveniente cuando una nación como Alemania, tan práctica, la tiene establecida en su régimen económico y administrativo.

Novena pregunta

Toda concesión que se pida á una nación con quien se pretende tratar, para uno ó varios artículos, exige como justa compensación que España haga á su vez esas concesiones para determinados artículos extranjeros. Ya hemos dicho que los vinos nacionales son los que más favorecidos han salido en los tratados; á esas concesiones que nos ha hecho Francia de bajar á dos pesetas las 20 que en arancel pagan los 100 litros de vino de naciones no convenidas, tenemos nosotros que hacer igual compensación en artículos que la convengan á ella dar salida. Esos artículos tienen que ser procedentes de la industria fabril que tan variadas y múltiples formas presenta, que sirvan á satisfacer las necesidades sociales en todos los órdenes; serán esas concesiones, repetimos, perjudiciales, no solo al desarrollo, sino á la existencia de nuestra industria fabril, raquítica y miserable, porque carecemos de talleres nacionales para la construcción de máquinas, elementos tan poderosos en la producción, porque no hay capitales, ni crédito, ni instrucción técnica, ni vías de comunicación necesarias, ni tarifas de ferrocarriles á precios económicos, ni los demás elementos necesarios para que la industria fabril de España pueda competir con la de Francia, Bélgica, Alemania y demás naciones de Europa, que están mucho más adelantadas que nosotros. Los tratados de comercio que España celebre en lo sucesivo, deben atender al desarrollo de nuestra

agricultura y también de nuestra industria fabril, porque adquiriendo ésta un gran desenvolvimiento, sería un medio de resolver la actual crisis agrícola, llevando las corrientes de producción de la agricultura a la industria fabril.

Tenemos la profunda convicción de que en los tratados de comercio que España ha venido celebrando, han ocasionado un estancamiento y un retroceso notable en todas las diferentes manifestaciones de la industria fabril, y estaremos condenados a recibir los artículos especiales que se llaman de París y de Viena y todos esos innumerables productos que esa misma industria fabril se encarga de transformar para adaptarlos a la satisfacción de nuestras necesidades, siendo tributarios de las naciones extranjeras hasta en los alfileres con que se prenden los vestidos de las señoras, y las agujas con que se confeccionan esos mismos vestidos.

No es solo la idea de la baratura la que debe presidir en la confección de un arancel y de un tratado de comercio: la vida social es muy compleja y el bien resulta de la armonía de intereses opuestos, misión que corresponde realizar a los poderes públicos encargados de dirigir una nación. En esta es necesario fomentar la riqueza pública; esta es hija de la actividad individual y de los beneficios que redundan las explotaciones: en toda nación los asociados son productores y consumidores a la vez y a ambos debe protegerse igualmente; de nada sirve por lo tanto que se facilite la importación de artículos extranjeros, porque son más baratos, si esta disposición del gobierno trae consigo la paralización por completo de la actividad nacional, el empobrecimiento de todas las clases sociales y el de que estas no puedan consumir artículos a ningún precio porque les falta lo más indispensable que son valores para comprarlos. Esto es lo que no se ha tenido muy en cuenta al celebrar los tratados con otras naciones y debe de tenerse para lo sucesivo, a fin de que la nación vuelva a su estado normal y las formas más importantes del trabajo nacional que son la agricultura y la ganadería, adquieran un estado floreciente y la industria fabril se desarrolla para que no tengamos necesidad de acceder a las extranjeras en demanda de tantos artículos como hoy nos importan.

#### Décima pregunta

Partiendo siempre de la base de que no deben celebrarse tratados que no beneficien por igual a todas las formas del trabajo, entendemos que no debe celebrarse ninguno con la cláusula de nación más favorecida, porque es perturbadora y produce complicaciones que la experiencia ha demostrado lo perjudiciales que son a la producción nacional.

#### Undécima pregunta

Otra clausilla de funestas consecuencias, ha sido la de obligarse España a no imponer impuestos interiores de consumos a las procedencias extranjeras con quien concierta que no se impongan igualmente a los productos similares de la nación. Esta cláusula que coarta la libertad del gobierno español para modificar los impuestos en la forma que crea más conveniente, según lo exijan las circunstancias, no debe volverse a consignar en

ningún tratado; lo más acertado sería que los impuestos de consumo sobre las carnes, los ganados, los granos, el vino y el aceite, se exigieran en las fronteras, recargando los actuales derechos a la correspondiente partida del arancel; así el derecho de consumos y aduanero, serían uno mismo, y de esta manera las naciones extranjeras no podrían quejarse de que se les impusiera un nuevo gravamen con la denominación de impuesto interior de consumos, que es la frase empleada en el tratado con Alemania y cláusula favorecida a que procuran acogerse las demás naciones que celebran tratados de comercio.

#### Duodécima pregunta.

Los tratados que España ha celebrado, han sido grandemente perjudiciales a la industria fabril y a la agricultura, por más que hayan beneficiado la viticultura. Los vinos que España recolecta no tendrían necesidad de consumirse en el extranjero y se consumirían en España, ya como tales vinos, ya como aguardientes y alcoholes, suprimiendo el impuesto de consumos en el interior, rebajando las tarifas de transportes de ferrocarriles y elevando a 400 pesetas el derecho de aduanas a cada hectolitro de alcohol de industria para evitar las falsificaciones de vinos.

El arancel deberá tener dos columnas: una para las procedencias directas de Europa, sean ó nó de naciones convenidas y otra para las procedencias no europeas, ó que procedan de un depósito comercial de Europa, aumentándose los derechos de esta segunda columna en un 25 por 100, habida consideración a que los productos de América, de África y de Asia, son los que más perjudican a la producción nacional, pues la fertilidad del suelo Europeo no es tan grande y la producción Europea es más costosa por los impuestos directos é indirectos con que están gravados para atender al sostenimiento de las cargas públicas del Estado.

#### Décima tercera pregunta.

No deben celebrarse tratados, más que cuando de una manera positiva resulten beneficiosos a la agricultura, a la ganadería, a la industria fabril y al comercio, previa una amplia información para cada uno que se intente celebrar. Si en el caso de no convenir celebrar los que caduquen deben establecerse represalias en el caso de que alguna nación de las que antes tenían celebrado tratado, recargaran en su arancel los derechos a la importación de los productos españoles.

#### Décima cuarta pregunta.

Los efectos producidos por las leyes a que hace mención esta pregunta, han sido favorables a la producción nacional, y nuestra opinión es que sin aguardar a la época que fija la ley de relaciones comerciales, debería, desde luego, declararse la libertad de comercio completa entre la península y las provincias de Ultramar para importar y exportar recíprocamente los productos de la península en las provincias ultramarinas y viceversa, siempre que se atendiera a establecer garantías bastantes para evitar el perjuicio de nuestros productos con el contrabando de los otros países.

Las preguntas restantes solo afectan a las regiones del litoral, por cuya razón nos consideramos

dispensados de contestarlas, tratándose de esta provincia.

Salamanca 8 de Febrero de 1890.  
—El presidente, José Villar.—El secretario general, Agustín Pérez de Agreda.

## SECCION agrícola-comercial-industrial

Nos complace muy mucho publicar aquí la contestación dada por el señor Ministro de Fomento en la sesión del Senado, correspondiente al 8 del actual, a las preguntas que le dirigiera el Senador señor Oliva, a propósito de la reparación de nuestro puente mayor sobre el Tormes, cuyas obras, como de imprescindible necesidad, había demandado en atenta súplica nuestra asociación, hace cuatro años, del mismo ministerio.

Dice el señor Oliva, después de interesarse también por la pronta construcción de la carretera de Salamanca a Sequeros, a partir de la estación de la misma ciudad:

«El segundo ruego se refiere a la recomposición y ensanche del puente sobre el río Tormes, en el distrito municipal de Salamanca, que forma hoy parte de la carretera de primer orden que se llama de Villacastín a Vigo. El puente sobre el río Tormes es de construcción románica; sus pilares y cimientos se hallan en un estado de deterioro evidente, efecto de la incuria del tiempo y trascurso de los siglos. No hace tres años hubo necesidad de recomponer uno. Ese puente sirve de comunicación a la capital con la mayor parte de los pueblos de la provincia que se encuentran situados en la margen izquierda del Tormes. El día que ese puente se inutilice ocurrirá una gran perturbación en el tráfico comercial y en los servicios administrativos que necesita tener continuamente la capital de la provincia con todos esos pueblos.

Hace cuatro años, ó sea desde que tuve la honra de ser elegido Senador por la provincia de Salamanca, vengo gestionando la recomposición de ese puente, y no habiéndola podido conseguir, quiero ya declinar mi responsabilidad, para que, si el día de mañana ocurre cualquier accidente no digan los de Salamanca que no he practicado las gestiones debidas, que desee consten de esta manera pública, para evitar toda clase de responsabilidades.»

El señor ministro de Fomento:

«Me ha hablado el señor Oliva de la reconstrucción de un puente. Realmente me consta que sería de gran importancia restaurarlo, porque encontrándose a las puertas de Salamanca, es un medio de facilitar las comunicaciones y dar más condiciones de desarrollo y de vida al comercio y a la industria de aquel país. Es exacto que hay el proyecto de reconstruirlo, habiéndose pedido sobre esto informe al ingeniero de la provincia; y en mi deseo de complacer al señor Oliva, yo le ofrezco que activaré la gestión de ese informe, creyendo que, una vez evacuado este trámite, podré atender con mucho gusto el ruego de su señoría.»

El gobierno de los Estados Unidos consigna todos los años en sus presupuestos la cantidad de 100.000 duros para compra de simientes de

toda clase de granos, después de sufrir un riguroso ensayo las muestras que se presentan.

Como uno de los principales elementos de una buena cosecha es la buena calidad de la simiente, entre el gobierno y los senadores y diputados reparten gratis entre los agricultores de sus respectivos distritos la simiente adquirida por el gobierno.

Contestando al señor Martos, ha dicho el señor Sagasta en una sesión celebrada por el Congreso, que no es posible reducir el presupuesto de gastos de los departamentos ministeriales; sólo en los de Guerra y Marina podrían hacerse economías pero no se encuentran ministros que se avengan a practicarlas.

No satisfecho el señor Sagasta con esto, se declaró contrario al impuesto sobre la renta y a la revisión arancelaria.

El señor Sagasta sigue probando que le tiene muy sin cuidado la situación angustiosa de los productores y contribuyentes, pues en otro caso buscaría medios de atenuar la tremenda crisis que atraviesa el país.

¡Con cuánta razón ha dicho el señor Gamazo que del gobierno nada bueno podemos prometernos!

Ni del gobierno ni de las mayorías parlamentarias que dirige el señor Sagasta.

Una de las dos grandes sociedades de agricultura con que Francia cuenta, ha celebrado una reunión hace muy pocos días en la cual su presidente, el marqués de Dampierre, pronunció un extenso discurso, que fué muy aplaudido para demostrar que Francia no quiere convenios comerciales, porque sus exportaciones no pasan de tres millones, mientras su comercio, con sus colonias asciende a 25 millones y que vale mucho más lo haga sola por medios de sus aranceles, prohibiendo la entrada de los productos extranjeros a las colonias.

A propósito de lo que en otro lugar insertamos tomándolo de las sesiones del Senado, acerca de la ampliación del puente sobre el Tormes, sabemos que el distinguido jefe de obras públicas de esta provincia, ha contestado a la comisión que en nombre del Ayuntamiento, ha ido a interesarle por la pronta ejecución de aquella, que está dispuesto a presentar en cuanto el ministro de Fomento se lo ordene, el presupuesto y coste de las obras, hace ya tiempo ultimado.

Si como creemos toma acta de este acontecimiento el Senador señor Oliva, que tanto se ha interesado y se interesa por la reparación de aquel, no es difícil de que se consiga su reforma, tan necesaria al vecindario de Salamanca.

Casi todas las corporaciones agrícolas de Francia, se han declarado hostiles a la renovación de los tratados de comercio que espiran en 1892.

Allí es cada vez más firme la creencia de que dichos tratados no serán prorrogados.

Dicen de Huesca:

«Tristes son las impresiones que recibimos ante las noticias que los corresponsales de los pueblos nos vienen comunicando. Los labra-

dores se hallan atravesando una situación apuradísima, sólo compatible con su honrado sufrimiento; esta crisis tan dolorosa la experimentan los viticultores que aún han cosechado algo; con que si estos males afligen á los que tienen existencias de la última cosecha, ¿qué no sucederá á los que en tan gran número no han podido recoger ni un niestro de éste único elemento de riqueza que restaba á nuestra comarca?

Se proyecta en Madrid la fundación de un sindicato de agricultores con análogos Estatutos á los que tienen aceptados en el extranjero los sindicatos que han alcanzado mayor desarrollo.

El pensamiento es de trascendentalísima importancia para los labradores, y de ellos dependerán tan sólo los beneficios que obtengan aquéllos si, comprendiendo sus intereses se apresuran á prestar su concurso á institución tan benéfica.

### Concurso de pulverizadores.

La Sociedad Vitivinícola Saguntina, cumpliendo el fin que en sus Estatutos se determinan, ha acordado celebrar un Concurso Exposición de Pulverizadores, en su casa social para el día 1.º de Mayo próximo, con el objeto de escoger entre todos los que se presentaren á concurso aquellos que reúnan mejores condiciones de pulverización, y bajo las bases siguientes:

1.º La Sociedad admitirá cuantos aparatos pulverizadores se le remitan hasta el 25 de Abril próximo, encargándose de su instalación y custodia.

2.º El Concurso Exposición durará hasta el 31 de Mayo, que se cerrará definitivamente.

3.º El Jurado que se nombre se reunirá el día 11 de Mayo, con el objeto de probar sobre el terreno las condiciones de los pulverizadores que se presenten.

4.º Ocho días después de verificadas las pruebas necesarias, el Jurado hará pública la calificación que cada pulverizador obtenga.

5.º Al efecto establecido en la base anterior, la clasificación será de tres clases:

1.º Un objeto de arte, con autorización para usar el sello de la Sociedad, al que obtenga el primer premio.

2.º Diploma de honor al que obtenga el segundo premio, y nombramiento de socio sin cargas.

3.º Mención honorífica á los restantes que á juicio del Jurado obtengan esta distinción.

6.º La sociedad se encarga de las ventas de los pulverizadores que se expendan durante la Exposición.

7.º Terminada ésta, la Sociedad retendrá á disposición de sus dueños los pulverizadores que resulten sin vender.

8.º Cuantas dudas ocurran sobre este concurso las resolverá el Presidente de la sociedad, previa consulta de la Junta directiva.

Sagunto 22 de Enero de 1890.— El Presidente, *Arcadio Carruana*.— El Secretario, *Rafael García Segarra*.

cuestión de alza de los derechos arancelarios á que están sujetos los trigos, harinas, las demás semillas alimenticias y las carnes vivas y muertas, con entera independencia del resultado que arroje la información que ha de practicarse ante la comisión nombrada por el Gobierno en virtud de la ley que levantó la suspensión de la famosa base 5.ª, y cuya misión tiene señalados otros rumbos, y que si no lo hace así, será porque aplaza indefinidamente su resolución y se considera impotente para resolver las graves cuestiones arancelarias, solicitado como está por fuerzas encontradas, sin autoridad para resolver el conflicto que de su choque se origina.

### Noticias Generales

El lunes último han tenido lugar en Peñaranda las fiestas que de antemano había anunciado para solemnizar la llegada de la locomotora á aquella población y que no pudieron celebrarse el domingo anterior por causas bien de todos conocidas.

Nuestros colegas locales han hecho extensas reseñas del acontecimiento que nosotros omitimos por la falta de espacio de que disponemos; á ellas nos atenemos y sin olvidar nunca lo que ya en números anteriores hemos repetido á Peñaranda y á su patriótico vecindario. «El triunfo es vuestro y vuestra la gloria también, al conseguir como habeis conseguido una línea férrea que os ha puesto en comunicación directa con la capital de la provincia. Seguid esos derroteros, y ojalá que en no lejano tiempo, la villa condal sea un verdadero centro comercial é industrial para la importación y exportación de toda clase de productos.»

Tales son los deseos que nos animan y tales también los sentimientos que en esto como en todo, nos embargan por la prosperidad y desarrollo de nuestra provincia de Salamanca.

El distinguido médico oculista de esta capital señor Alvarado, á su paso por la ciudad de Trujillo, en donde ha ejercido su profesión por algunos días, ha sido objeto de la más distinguida consideración y gratitud de aquel vecindario, por su desinterés hacia los pobres, en quienes ha practicado gratis, varias y difíciles operaciones en la vista que han curado por completo.

El Ayuntamiento de dicha ciudad, en vista de ello ha tomado el acuerdo de que se consigne en el acta correspondiente las gracias más expresivas para dicho señor, y que se ponga á su disposición, siempre que así lo pida, para albergue de los enfermos, el hospital municipal de la misma ciudad.

El señor Alvarado ha salido para Portugal llamado exprofeso para ejercer su profesión.

En los centros públicos de la población, hemos visto fijado el bando que acaba de publicar el alcalde presidente del Ayuntamiento contra la blasfemia y que ha sido acogido con aplauso por el vecindario.

Mucho tiempo hace que se sentía la necesidad de semejante determinación.

La Cámara de Comercio española de Lisboa, se ha dirigido á la de Salamanca

excitándola su celo para que con ocasión de las circunstancias favorables determinadas por el conflicto anglo lusitano, una sus gestiones á las de aquel centro y coadyuve á que en un corto plazo pueda negociarse y establecerse un tratado de comercio entre ambas naciones peninsulares, que remediará la gravísima situación en que se hallan colocadas con relación á las de otras naciones, nuestras mútuas relaciones mercantiles.

Las cajas hipotecarias suizas, hacen á los agricultores préstamos en metálico reembolsables en 25 años á razón del 5 por 100 anual, por amortización é intereses. La valoración de las fincas se efectúa por los ayuntamientos, sin ocasionar gastos de inscripción.

Tan excelente procedimiento ha llamado la atención en Francia y los diputados de la fracción llamada agrícola, han comisionado á su colega Mr. Bourlier, para que estudie en Suiza cómo funciona la institución.

El jueves último pasó á mejor vida el ilustrado profesor auxiliar del instituto de Tapia (Oviedo) D. Vicente Franco Carrero, dejando á su joven esposa y atribulados padres en el más triste desconsuelo.

A todos ellos les enviamos el testimonio de nuestro más profundo sentimiento.

En la mayor parte de los mercados de trigo de Francia é Inglaterra, según nuestras noticias, á pesar de la calma que en ellos domina, se advierte alguna firmeza en los precios, lo cual hay que atribuirlo á la poca confianza que inspira la próxima cosecha y á la disminución de las exportaciones de los Estados Unidos.

El Senado ha tomado en consideración después de las observaciones hechas por el ministro de la Guerra, y por los Senadores señores Fabié y Oliva, una proposición incidental en la que se pide se conceda á los mozos del reemplazo del año último un nuevo plazo para solicitar la redención á metálico.

Tenemos noticia de que varios pueblos de la Sierra de Francia con fecha de 20 de Enero último han elevado atenta súplica al excelentísimo señor ministro de Hacienda, exponiéndole los atropellos de que han sido víctimas por parte de los agentes recaudadores de la contribución para poder estos justificar cumplidamente su data interina en las liquidaciones que se les han practicado.

Es el caso, según un extracto que tenemos á la vista de aquella exposición, de que los agentes recaudadores se hallan provistos de certificaciones facilitadas por los pueblos de descubiertos que en realidad no existen y que los ayuntamientos han autorizado, sorprendidos en su buena fé, toda vez que ni se hallan terminados los expedientes ejecutivos ni aun apurado el apremio de segundo grado con la venta de bienes, muebles y semovientes. Hay más, esos mismos expedientes se hallan sin autorizar, infinidad de recibos se encuentran duplicados y muchos de los guarismos ó descubiertos que comprenden, enmendados y entre renglonados y sin ser salvados como procede á su final, y á parte también de otras muchas irregularidades que á voz en grito están pidiendo la intervención

de los tribunales para disminuir los muchos y grandes atropellos de que han sido víctimas los pueblos de la Sierra.

En primer lugar toca examinar esta cuestión al señor Delegado de hacienda y si del examen que se practique resulta ser una verdad lo que denuncia la exposición aludida, no dudamos de que tan celosa autoridad administrativa sabrá corresponder como se merece á la justa petición de los abatidos pueblos de la Sierra de Francia.

Según noticias de los mercados de Levante, los principales quizá de España, para el consumo de nuestros aceites, continúan faltando los nuevos procedentes de la región andaluza. Unicamente habían llegado algunas partidas insignificantes, por las que se pagaban 43 y 44 reales los 10 kilos. Como las clases llegadas no resultan muy aceptables para el consumo, los detallistas se resisten á pagar tan altos precios, prefiriendo surtir sus establecimientos, por el momento, de las existencias que quedan en el mercado de aceites viejos. Esperábase que dentro de unos días entrarían en Valencia dos ó tres partidas de aceite andaluza muy bueno, elaborado con arreglo á los modernos adelantos, por el cual se pretenderá por lo menos 48 reales los 10 kilos, no dudándose que los dueños de dicho aceite alcanzarían este precio si su clase resultara tan superior como se dice y pretende.

La circunstancia de continuar el temporal aspero y frío, que notablemente está perjudicando los campos, ha sido motivo más que suficiente para que los precios de los granos lo mismo en esta capital que en los demás partidos judiciales, como pueden verse en el cuadro correspondiente, hayan sufrido alguna alteración en sentido al alza, encontrándose por lo tanto las ventas animadas y realizándose algunas partidas lo mismo para el consumo que para expendernos. Hoy el precio corriente de los trigos, lo es el de 37 reales y de las cebadas y demás semillas, los que damos en otro lugar. De aquel se han hecho cesiones en partidas hasta 500 fanegas para el consumo y la especulación ha adquirido también una partida de 2.000 y con deseos de acaparar cuantas se presenten á aquel precio.

Es seguro, pues, que si el temporal continúa como hasta aquí, permanezcan estacionados los precios de los granos, y, si por el contrario, se desarrollara el tiempo en aguas abundantes y ameno para los sembrados, posible sería también que tuvieran un descenso.

**CARDEÑOSA** Se arrienda la dehesa de este nombre, sita á tres leguas de esta capital. Para tratar, su dueño Patricio Andrés Montalvo, Azafranal, 2, Salamanca.

**Se vende** una limpiadora para aceña. Para más pormenores, en esta redacción.

*En la Imprenta de este periódico, se admiten operarios y un aprendiz para la caja.*

Imp. de NÚÑEZ.—Salamanca

SECCION DE ANUNCIOS

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las dem4s conocidas, recomendada por los m4s c6lebres oculistas, es eficazisima en todas las irritaciones de los p4rpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoria de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Drogueria de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Drogueria de D. Ignacio S. Fuentes —Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. Jos6 M. Raimundo, Atocha, 23, y en las principales farmacias y droguerias.—Precio del bote DO3 PESETAS.

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparaci6n que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas 6 cotidianas. Su sr6dito extraordinario las hace recomendables Caja con OCHENTA pildoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de m4s cr6dito de Espa6a. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corri1lo, 22, y dem4s farmacias de cr6dito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monz6n

Los m6dicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, coraz6n, hidropesia, reuma, gota, retenci6n de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del ligado, ataques de bilis, de histerismo, epil6pticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomia el aspecto y frescura de la m4s robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de Espa6a á 3 pesetas botella.

Dep6sito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almac6n de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corri1lo, n6m. 22.

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

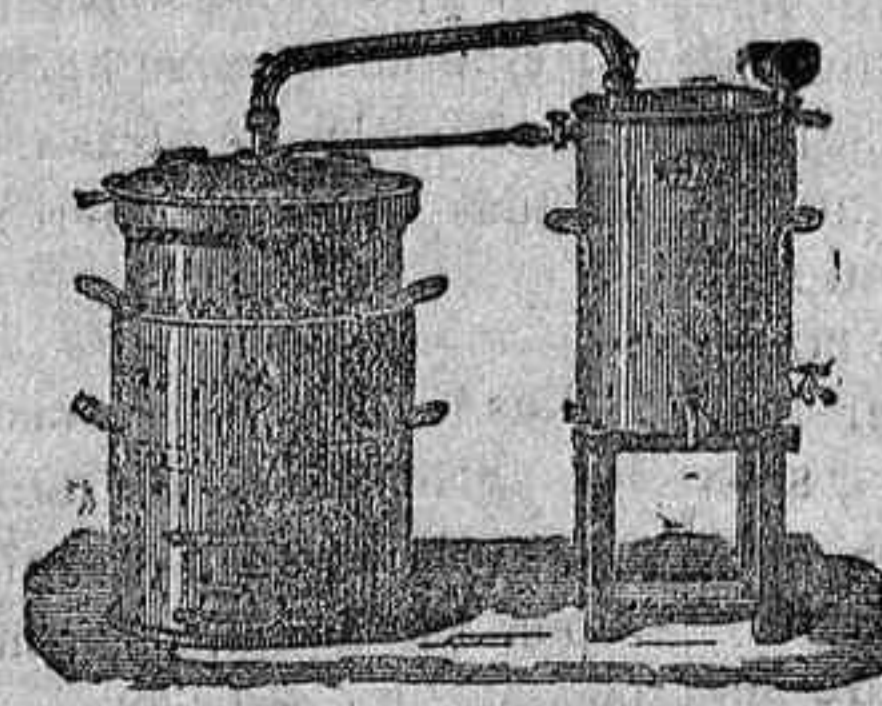
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

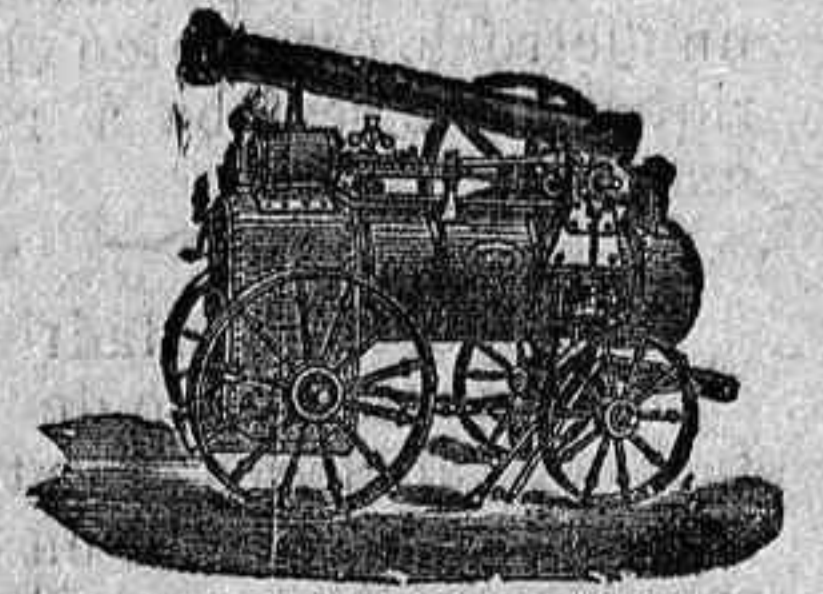
MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



Alambique



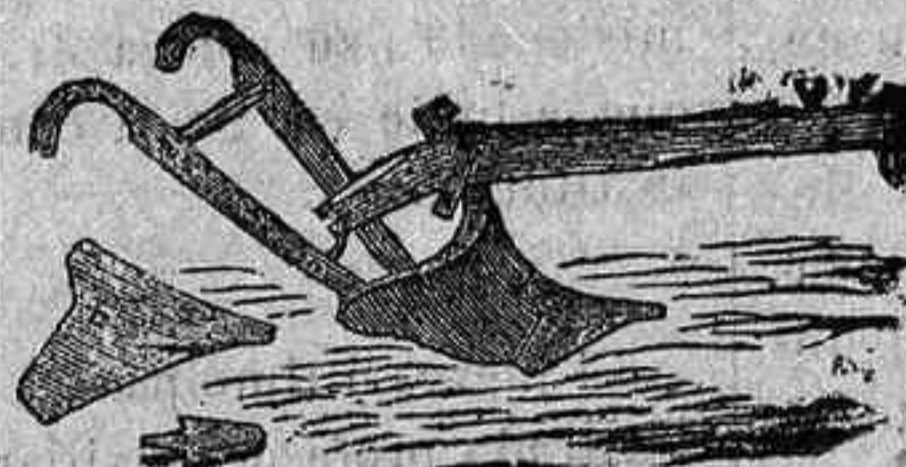
M4quina de vapor locom6vil

M4quinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

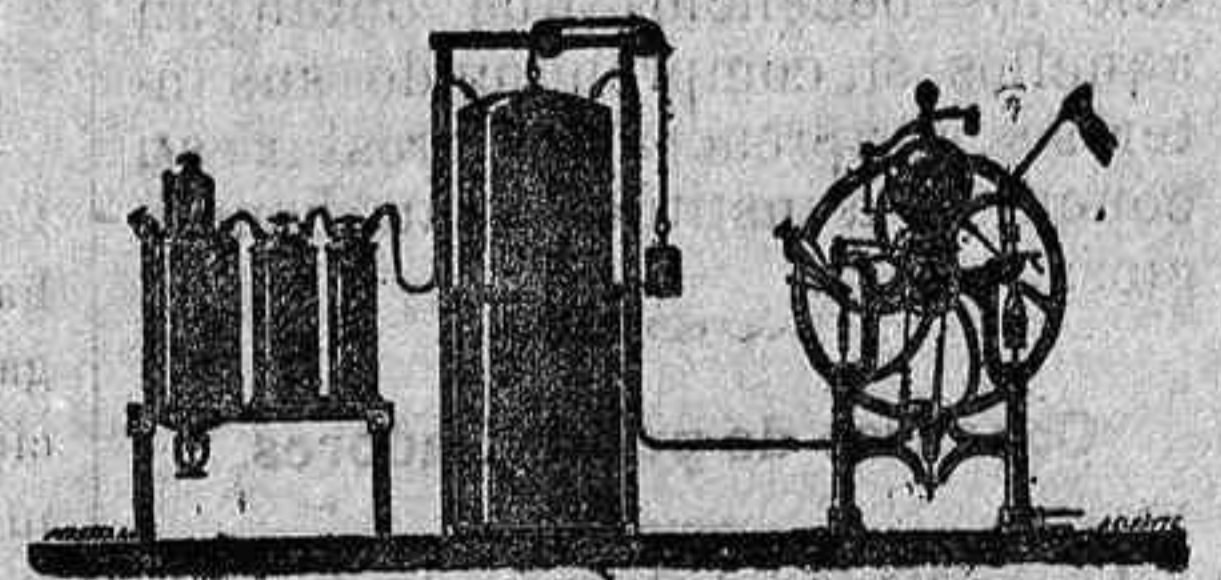
Cat4logos gratis y

francos á quien los

pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embotelladoras unidas

BANCO VITALICIO DE CATALU6A

COMPAN6A GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

domicilio en Barcelona: ANCHA, 64

CAPITAL de GARANTIA INDEPENDIENTE de las RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leidas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo 6ltimo, se desprenden los siguientes datos:

Suscrici6n.	Pesetas	46.085,364'66
Riesgos en curso.	"	28.373,958'02
Ingreso anual por primas.	"	1.127,081'81
Reservas.	"	1.875,177,96
Siniestros pagados en 1887 y 1888.	"	428,750
Activo.	"	12.716,568'40

En la Direcci6n y en las delegaciones de todas las capitales de provincia, se d4n explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta compa6a.—Banquero representante en esta provincia, don Florencio Rodriguez Vega.

9-j-1

En la Administraci6n de este peri6dico existe una partida de papel para envolver, que se ceder4 á precios reducidos.

(En todas sus manifestaciones sean internas 6 externas se cura con el Jarabe Sulfo f6nico de Dios)

No hay palabras para expresar debidamente la seguridad con que se cicatrizan las ULCERAS HERPETICAS, por antiguas y extensas que sean, como con igual 6xito se curan las dem4s afecciones de la piel. Es preciso experimentarlo para que el enfermo se convenza de su r4pida y segura eficacia, m4xime si antes ha hecho uso inutilmente de las aguas sulfurosas. Tambi6n es evidentemente incontestable su acci6n en las afecciones de la vejiga y de las alteraciones de la garganta, laringe, bronquios y pulmones, pues como es vol4til uno de sus principios constituyentes, se evapora por dos vias, los pulmones y las orinas, atravesando y compenetrando todo el tejido pulmonar, por lo que impide la formaci6n de pus, ataca la causa de estas enfermedades y modifica de un modo beneficioso la estructura de dichos 6rganos. Cu4ntas victimas se escaparían á la tisis, á los sufrimientos y á la muerte, si las personas ya predisuestas, 6 pr6ximas á estarlo, se sujetasen al r6gimen de nuestro Jarabe sulfo-f6nico.

De venta en todas las Farmacias. Dep6sito para la provincia, Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca, Corri1lo, 28.—Pe6naranda, Farmacia de Dios

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de T6rmes	B6jar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapedra	Pe6naranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigocandeal, rentas, panera (nuevo)..	37	36-50	"	35	36-37	36-50	"	"	"	"	36-50	"
Id. sin peso, fanega (a6ejo).	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	37-50
Id. estaci6n, 94 libras..	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	36-37	"
Id. mercado..	37	36-50	38	"	36-37	36-50	36	38-40	"	33-36	"	37-50
Id. barbilla..	"	"	"	30	"	"	28-30	"	29	"	"	"
Id. rubi6n..	32	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Guisantes..	28	26	"	"	25	24-25	"	27	"	25	"	"
Cebada..	24-50	24	26-27	22	24	23-24	21	24-26	20	23-24	23	24
Centeno..	21-22	22	23	20	21	20	20	23	18	20	22	22
Algarrobas..	16	18	18	17	16	16	19	18	16	17	"	"
Garbanzos..	150-240	100	"	70-110	160-200	200	100	90	70	180	"	"
Bueyes de labor, uno..	"	1500	"	"	"	"	1400	"	1300	"	"	"
Novillos de 3 a6os, id..	"	1100	"	"	"	"	1100	"	1100	"	"	"
Cerdos de 6 meses, id..	"	140	"	"	"	"	100	90	90	"	"	"
Id. de un a6o, id..	"	250	"	"	"	"	160	240	140	"	"	"
Carne de vaca, arroba..	50	43	"	64	"	40	"	48	50	"	"	"
Lanas, arroba..	"	45	"	"	"	62	42-44	44	44	50	"	"
Aceite, c4ntaro..	68	66	64	60	"	60	56	58	56	38 a	"	68
Pielas de cabrito, una..	6 50	6	"	"	"	"	"	"	5	"	"	"
Carb6n de encina, arroba..	3	3	"	2-50	"	3	2 50	2	3	3 50	"	"
Patatas, arroba..	3	3	"	2	"	3	2-3	2	2	3	"	"
Vino, c4ntaro..	25	18	"	17	12	20	14-16	12	16	12-16	"	"
Harina de primera, arroba	13 50	"	16 50	"	"	"	"	14	15	"	14	15